

LA PROVINCIA,

REVISTA SALMANTINA.



AÑO I.

Se publica los Jueves y Domingos
Se suscribe por 5 rs. al mes, ó 14 rs.
al trimestre en Salamanca, y por 17 rs. al
trimestre fuera de Salamanca.

Salamanca 17 de Marzo de 1863.

Redaccion y Administracion en Sala-
manca, calle de la Rua, núm. 4.—Toda la
correspondencia se dirigirá con sobre al
Director de LA PROVINCIA, Revista Salmantina.
Salamanca.

NUM. 2.º

ADVERTENCIA.

Rogamos de nuevo á los Señores que reciban nuestro periódico sin habernos manifestado anticipadamente su voluntad de favorecernos, que si no quieren honrarnos como suscritores, devuelvan á la Administracion el número ó números recibidos. Deseamos el auxilio de todos, y por razones especiales contamos particularmente con el de los Señores que reciben nuestra invitacion. Pero cumple á nuestros propósitos que este auxilio sea espontáneo.

NUESTROS MALES.—ANTECEDENTES.

Triste epígrafe. La mano se nos ha parado mas de una vez al escribirlo, porque aun en la conviccion de que conviene hacer públicos nuestros males y depurar su verdadero origen, para arrancar de raiz las causas que los produjeron, ó atenuar al menos su accion, siempre es doloroso y repugnante á veces ostentar propia miseria. Los pueblos, como los individuos, no pueden sofocar su instinto de bien parecer. Solo en las grandes crisis, los individuos y los pueblos, porque sienten demasiado sus dolores ó porque reciben la ley del mas poderoso instinto de la propia conservacion, levantan amargas quejas y confiesan sus males, y demandan para ellos pronto y eficaz remedio.

Tal es la situacion de Salamanca. Invoca su pasado, y vé amenguada su poblacion, decaida su industria, reducido considerablemente su comercio, y perdida la importancia científica y religiosa que otro dia la dió puesto entre los principales pueblos del mundo culto y de la Iglesia Católica. Mira á su rededor y se compara aun con pueblos que nunca la igualaron en significacion religiosa, ni en valia científica, ni en relaciones comerciales, ni en importancia industrial, ni en poblacion, y ve como de relieve su propia pequenez y nota la gran ventaja que aquellos la llevan en el camino de las mejoras.

Salamanca perdió las condiciones de su antigua valia. Favorecida por instituciones que desaparecieron ó se han modificado grandemente, cobijada en muchas cosas por el privilegio, y protegida por varias causas que la historia explica, que no es de nuestro propósito estudiar hoy, y en que entraron por mucho la levantada inteligencia y el ánimo esforzado de sus hijos, fué acaso la ciudad que mas sufrió con las perturbaciones del presente siglo. Necesitaba de fuerzas casi sobre humanas para dominar la crisis que inevitablemente habia de atrevesar. Las inteligencias, los brazos y los capitales tenian que variar de repente de curso y de ocupaciones. Era muy difícil vencer en el día de las conveniencias hábitos seculares. Era mas difícil aun en tan desfavorables circunstancias alcanzar con paso incierto á pueblos que llevaban dados ya muchos y con segura

planta en el nuevo camino. A la hora de la perturbacion, faltaron á este desgraciado pueblo ánimos tranquilos, inteligencias superiores y enérgicas voluntades que recogiendo los elementos dispersos, los dieran acertada direccion, y los impulsaran. Sucumbió, ¿quien puede estrañar! y un silencio glacial sustituyó á la animacion de sus claustros, las aves nocturnas quedaron por únicos huéspedes de las casas de religion y de ciencia, muchos vecinos fueron á buscar en mas concurrido mercado campo para su inteligencia y para sus brazos, decreció la poblacion, nació la yerba en algunas calles y plazuelas, y cuando parecia despertarse el espíritu de empresa que tantas maravillas ha producido en nuestros dias y en otros pueblos, se degradó miserablemente aquí, demoliendo preciosos monumentos para explotar sus materiales, y remplazando magníficas viviendas por casas construidas á la malicia.

No tuvo Salamanca toda la virilidad que necesitaba para lanzarse á los nuevos horizontes que le abrieran las reformas; y en la angustia y desorden que la sobrecogieron, la faltaron tambien, salvas honrosas escepciones, autoridades celosas que impusieran orden é inspiraran aliento en los naufragos.

Lleve cada cual su merecido. La culpa no fué toda de los atribulados vecinos de esta poblacion. Cuando los pueblos viven largos años bajo una administracion esencialmente protectora, pierden insensiblemente el hábito de buscar en recursos propios remedio á sus males, olvidan la poderosa iniciativa que los salva en muchos casos, adquieren el hábito de acudir con todos sus dolores á la Autoridad, y piden á esta que los dirija, y prevéa hasta los mas pequeños accidentes de su vida. Salamanca se encontraba en tal situacion: en los dias de bonanza todo se lo habían dado hecho, creyó que con mayor motivo debiera sucederle lo mismo en los dias de tribulacion, confió acaso en sus autoridades, y estas no siempre correspondieron á tamaña necesidad.

Cierto es tambien que los dias eran de prueba, como lo son siempre los de las transiciones bruscas y de las grandes perturbaciones sociales.

Con estas breves consideraciones facil será explicar nuestra presente situacion. Pero es necesario no pararnos en el camino. Conviene conocer en todos sus detalles nuestras necesidades, para que todos, los pequeños y los grandes, los pobres y los ricos, unos con su buena voluntad y otros con los recursos de su inteligencia, aquellos con sus robustos brazos, esos con la poderosa palanca de su fortuna, y estos desde sus puestos oficiales, todos con lealtad y sinceramente, acordes en el fin que nos proponemos, el desarrollo armónico de los muchos elementos civilizadores que esta Ciudad y esta Provincia encierran, trabajemos sin descanso por recobrar su importancia y para colocarla al nivel de los pueblos morigerados, laboriosos y ricos, que, sin perder lo bueno de

las civilizaciones que pasaron, saborean ya ricos frutos de la nueva edad.

Rechazamos con desden la funesta teoria de los intereses opuestos. Es una calumniosa mentira. Las varias importantes localidades de la provincia de Salamanca, que tienen distinta y bien definida significacion, pueden auxiliarse mutuamente, que el progreso de una aprovechará sin duda á las demás. La produccion fabril de Bejar, Peñaranda y Ciudad-Rodrigo, la agrícola de Alba y de Sequeros y el comercio de Ledesma y de Vitigudino, pueden proporcionarse reciprocos provechosos auxilios, y cambiarlos con los que la Capital en sus variadas condiciones encierra, y repartió siempre en cariñoso fraternidad.

NUESTRO FOLLETIN.

Hoy principiamos la seccion recreativa de LA PROVINCIA, publicando en folletin dispuesto para encuadernarse *El Viejo Torbern*, uno muy estimado de los *Cuentos nocturnos* del novelista alemán Hoffmann (Teodoro Ernesto Guillermo). Con trabajos de esta índole en que procuraremos publicar lo mas ameno y menos conocido de la literatura moderna, y con otros de caracter instructivo, se formará la *Biblioteca* de LA PROVINCIA, y satisfaremos en nuestra modesta esfera un muy justificado deseo de los lectores de periódicos. La gran popularidad que han conseguido las producciones originalísimas del literato de Königsberg, poco conocidas aun en España, justificará nuestra eleccion. Se ha dicho que, despues de familiarizarse con los escritos de Hoffmann, apenas tanto dejarle, como el despertar de un sueño gratisimo. En efecto, su lectura entretiene y deleita con una mezcla caprichosa y acaso hasta extravagante de profundidad y de sencillez, de naturalidad y de desenfado. La vida de Hoffman que nació en 1776 y murió en 1822, fué tan singular como sus escritos: como chico travieso que embadurnaba con diabluras la Biblia de su abuelo, y estudiante de Derecho terror de sus camaradas, y Asesor cesante, y músico y pintor en la mas espantosa miseria, vivió acaso mas satisfecho que cuando el Gobierno prusiano le honró con una plaza de consejero.

Nuestro apreciable colega *El Miño* recomienda á sus lectores el sentido suelto con que el *Adelante* manifestó su afecto á la ilustrada prensa periódica de Galicia. Son, á la verdad, dignos de imitacion la inteligente laboriosidad y el entusiasmo con que los hijos de aquellas provincias trabajan por los adelantos de la madre patria. *El Miño* puede con justicia estar satisfecho de su conducta.

Hemos recibido los primeros números de nuestro festivo colega *El*

Cero, periódico literario de brocha gorda, que se está publicando en Jaen. Artículos sin fondo, Granos de oro, Variedades varias, Música celestial, Cajon de sastre, Chismes y Cuentos, Anuncios, Ultima hora, todas las secciones del bien impreso y mejor escrito periódico, abundan en chistes de buen género y gracias amenísimas. Felicítamos con mucho gusto al Sr. D. Manuel Genaro Rentero, único redactor y propietario de *El Cero*, y le deseamos todo género de dichas.

La Crónica Mercantil de Valladolid anuncia á sus suscritores que ha recibido orden superior para cesar desde luego en su publicacion, interin no cumpla lo prescrito en la ley de Imprenta. Celebraremos que nuestro colega se coloque, como ofrece, en condiciones legales, para continuar abogando por los intereses de aquella Provincia hermana.

REVISTA NACIONAL Y ESTRANGERA.

El Ministerio de Fomento, de conformidad con el dictámen de la Academia de la Historia, ha dispuesto que, en la imprenta del Colegio de Sordo-mudos de Madrid se haga una edicion de 1.000 ejemplares de las Cartas autógrafas é inéditas del cardenal Jimenez de Cisneros, que se conservan en la Biblioteca de la Universidad central.—La Comision española en la Esposicion de París se halla actualmente en un grave conflicto con motivo de los objetos procedentes de Cataluña, y de lo reducido del pabellon de España en el palacio de la Esposicion, lo cual hará que nuestra nacion no figure en el próximo concurso europeo con toda la importancia que realmente merece. Todos los objetos que aquel Principado envia, y que forman mas de 500 cajas, se hallan detenidos en Marsella hace ya algunos dias, á causa de no haberse enviado las correspondientes valoraciones y su clasificacion, pero es de esperar que llenados muy luego estos requisitos, el conflicto desaparecerá. La Comision española ha dispuesto que muchos productos de agricultura, mineralogia y otros, sean colocados en el pabellon que existe en el Parque, dejando solo en el interior unas muestras de cada producto con la refereneia á los objetos expuestos fuera.—Continua en muchas provincias de España el furioso temporal de lluvias y nieves que tantos males ha causado ya en ciertas localidades, y que hace temer peores consecuencias. En Sevilla empiezan los temores de una nueva inundacion. El Guadalquivir se mostraba ya fuera de su cauce, y se estendía por la campiña, invadiendo la vega y los nuevos muelles; siendo muy de temer, segun los periódicos de aquella ciudad, que se dejaran sentir muy pronto todos los efectos de una inevitable riada.

La antigua lucha que ha venido existiendo entre Oporto y Lisboa y

que ha influido no poco en los sucesos de Portugal, se recrudece con motivo de las leyes de Hacienda que se acaban de someter á la deliberación de las cámaras portuguesas. Se cree sin embargo que el gobierno, apoyado por una gran mayoría, podrá dominar, sin apelar á medidas extraordinarias, la agitación que se nota en Oporto, y que se significa por numerosas reuniones congregadas para protestar contra los nuevos impuestos que van á establecerse, con objeto de nivelar los ingresos y los gastos de Portugal.

Todas las medidas que adopta y anuncia el emperador de Francia dan á conocer que se aproxima el día de la Exposición universal. Napoleón III ha organizado un servicio médico en el círculo del palacio de la Exposición para prestar los primeros cuidados á los enfermos ó heridos, y ha nombrado una comisión que tendrá por objeto facilitar á los obreros franceses y extranjeros la entrada y el estudio en la Exposición, preparar su llegada á París, y velar por sus necesidades morales y materiales durante la permanencia en la capital, hacer sus estudios completos y provechosos, y asistirles en la preparación y publicación de las relaciones que crean sus delegados oportuno publicar. El Emperador se ocupa también del ejército, y viendo que el precio de los artículos de primera necesidad se ha aumentado mas cada día, y que esta situación ha de agravarse en París durante la Exposición universal, ha decidido que se dé á las tropas de la capital del Imperio un suplemento para cada hombre y por día de 3 céntimos (de franco) en París y de 2 céntimos en el distrito esterior.—Dícese que el gobierno francés ha negado la autorización para dar corridas de toros durante la Exposición.

El titulado gobierno provisional de Irlanda ha dirigido al pueblo irlandés una proclama en la que, después de lamentarse de que se les haya colocado en la dura precisión de acudir á la fuerza, se dice que aspira á fundar una República sobre el sufragio universal, con libertad completa de conciencia y separación absoluta de la Iglesia y del Estado.—El movimiento irlandés es una verdadera insurrección, pero el gobierno ha declarado en el Parlamento que tiene todos los elementos necesarios para sofocarle inmediatamente, no siendo preciso enviar nuevas tropas á Irlanda.—Los rebeldes esperan auxilios de los Estados- Unidos. En sus ataques se sirven de lo que llaman *fuego-feniano*, que son una especie de cohetes incendiarios, con los que han incendiado ya varias estaciones de los puestos de policía. Los fenianos destruyen cuantos obstáculos se oponen á su marcha hacia el Norte, en donde es de creer encontrarán una viva oposición por parte del clero católico, que mira con malos ojos su origen americano y protestante. Ante ese obstáculo se estrellan hoy los esfuerzos todos del *fenianismo* por reavivir una lucha á la que le falta el apoyo que le hubiera acaso asegurado el éxito, el de los obispos irlandeses.—Ha salido de Londres para Dublin, y con numerosa comitiva Lord Naas, gobernador de Irlanda. La reina permanece en el palacio de Buckingham, á donde le llevan todos los despachos de Irlanda.

Las correspondencias de Italia traen los horribles pormenores relativos á la explosión del almacén de pólvora de Pausilipo, cerca de Nápoles, que ha causado fatales consecuencias. Se cuentan mas de cien

víctimas y muchos heridos tan horriblemente mutilados, que se cree no podrán sobrevivir. La causa de esta catástrofe parece ser la siguiente: El oficial encargado del almacén habia sustraído 35 barriles de pólvora, de cuyo hecho tuvieron muy luego noticia las autoridades, por lo que dispusieron que dos agentes de policía le arrestasen; al verles aquel, se supone que perdió la razón y corrió hacia el depósito de la pólvora. Créese que al llegar disparó una pistola con ánimo sin duda de suicidarse, lo cual ocasionó la explosión y todos sus desastrosos efectos.—Segun telegramas de Florencia, la fisonomía general de las elecciones en todo el reino parece favorable al partido moderado.

Austria ha disuelto las Dietas de Bohemia, Moravia y Carniola porque se han negado á enviar diputados al Parlamento que se reunirá en Viena, mientras que la de Hungría estrecha mas cada día sus buenas relaciones con el imperio, y hace grandes y espléndidos preparativos para coronar á los emperadores como reyes de Hungría. Para este efecto y á propuesta de algunos magnates, se ha acordado que el regalo que los húngaros hagan á sus nuevos soberanos, consista en tres fragatas de coraza que llevarán los nombres de «Hungria», «Francisco José» é «Isabel», nombre este último de la emperatriz de Austria. Parece ser que estos navios están ya encargados á Inglaterra, y al arsenal de Trieste en Austria.

En la isla de Candia siguen los combates entre turcos y cristianos, segun comunican los telegramas, sin ventajas marcadas por ninguna parte. Los gefes de la insurrección han protestado contra el envío de los delegados cretenses á Constantinopla, en un documento que ha sido remitido á los consules generales de Francia, Rusia, Inglaterra, América, Italia, Austria y Prusia, rogándoles que lo dirijan á sus respectivos embajadores en Constantinopla. Este documento dice así:

«Protestamos contra el envío á Constantinopla de los llamados representantes del pueblo cretense. Esto es irrisión cruel. Conociéndose nuestro enemigo incapaz de vencernos con las armas, trata de extraviar la opinión pública del mundo civilizado. Los individuos esos que pagados para representar esta farsa, ú obligados á ello por medio de amenazas, pasan á Constantinopla, no tienen representación alguna. Lo que queremos es bien conocido de todos: En Arcadi lo mostramos inmoliando nuestras propias mugeres y nuestros hijos antes que rendirnos á los turcos. Lo mostramos cada día con nuestros sufrimientos. Queremos unirnos á la Grecia libre. Y si las potencias protectoras quieren cerciorarse de nuestra voluntad, no tienen mas que procurar que se establezca en Creta el sufragio universal.

La falta de recursos podrá interrumpir nuestra lucha. Pero si llegáramos á convencernos de que nuestra isla habia de quedar en poder de nuestros enemigos, la abandonaríamos todos y nos iríamos á vivir en una tierra libre.»

El Comité secreto de Polonia ha publicado un manifiesto dirigido á los pueblos y á los gobiernos europeos, en el que aparecen los sacrificios que ha costado á esta desventurada nación la insurrección de 1863. Segun el no bajan de 142,000 las personas condenadas á deportación, á trabajos forzados, á destierro en Siberia, ó en el Oural, internadas en las provincias rusas lejanas, in-

corporadas á viva fuerza en los regimientos, muertas en prision, ó en los campos de batalla, emigradas, ahorcadas y fusiladas. Solo el número de las ejecuciones se eleva á 1,468.

El *Memorial Diplomatique* publica un telegrama fechado en Constantinopla, en el que se dice que Rusia ha propuesto á las cortes protectoras una rectificación de fronteras en favor de Grecia por el lado de Tesalia y de Epiro, y que Francia sin prejuzgar el fondo de la cuestión, ha contestado que en presencia de la actitud tranquila de estos países, semejante rectificación no ofrecia urgencia alguna, y ha declinado la proposición rusa como inoportuna. Dicese que Rusia no ha insistido.

El Emperador Maximiliano, de Méjico, queriendo llevar la guerra hasta sus últimas consecuencias, ha nombrado una comisión para arreglar las deudas de la lista civil, y puesto á disposición de los comisionados su vajilla de plata y sus alhajas. Además habia mandado proceder á la venta de los carruajes, caballos y otros objetos del servicio de la corte. Y concedido terrenos para su laboreo á los súbditos franceses cuya miseria les impedia regresar al país natal.—El general Ortega habia sido hecho prisionero; pero se dice que las tropas que le custodiaban se habian pronunciado en su favor, y que el general estaba de nuevo en campaña.—Por su parte Juárez ha expedido en San Luis del Potosí, como presidente de los Estados- Unidos mejicanos, un decreto, del cual tomamos los siguientes artículos:

«Artículo 1.º Habiendo reconocido todas las potencias de Europa al gobierno usurpador, llamado Imperial, cesan las relaciones de la república.

«Art. 2.º Las naciones que quieran entablar de nuevo esas relaciones, nombrarán nuevos ministros para hacer nuevos tratados, conforme á los intereses y derechos de la república.

«Art. 3.º Cesa en todo el país el comercio al menudeo ejercido por extranjeros.»

Por manera que, segun estos artículos, todos los españoles, franceses, ingleses y demás europeos establecidos hace años en Méjico, no podrán ejercer el comercio, y al propio tiempo quedarán rotas todas las estipulaciones solemnes que ligaban á Méjico con las potencias de Europa.

La situación de las Repúblicas del Pacífico parece haber tomado un carácter algo distinto del que hasta hoy tenía. Dicese—si bien no nos aventuramos á responder de la exactitud de la noticia—que los gobiernos del Perú y Chile apartándose del camino de la guerra, tratan hoy ya seriamente de la paz con España, ó por lo menos de una suspensión de hostilidades que produzca sus consecuencias; por otra parte se asegura que han cortado toda clase de relaciones con las Repúblicas de la Plata porque estas se han negado á entrar en la coalición en que las del Pacífico se hallan contra nuestra nación. En guerra Buenos Aires con Montevideo, Chile ha mandado sus agentes al territorio Argentino, promoviendo en Mendoza una insurrección á la que facilita armas, dinero y aventureros, y en la que, escusado es decir que las primeras víctimas han sido gran número de honradas familias españolas que tenían grandes intereses en el país.—Hemos leído con sentimiento que la comisión mista peruano-brasilena encargada de explorar el rio Yavar ha sufrido des-

gracias irreparables, cuando ya estaba para terminar sus interesantes trabajos. Los indios asaltaron á los exploradores y fueron víctimas de su amor por la ciencia el secretario brasileno D. A. Sanchez Pino y el peruano D. Manuel Boanar y Paz Soldán: el primero traspasado por las flechas de los salvajes, perdió muy luego la vida; el segundo fué herido de gravedad, y hubo necesidad de amputarle una pierna.

REVISTA LEGISLATIVA.

La Gaceta del 12 último publica la traducción del convenio firmado en Tánger el 14 de Febrero de 1855, celebrado entre España, el Austria, la Bélgica, los Estados- Unidos, la Francia, la Gran Bretaña, la Italia, los Países-Bajos, el Portugal y la Suecia de una parte, y de la otra el Sultan de Marruecos, relativo á la administración y conservación del faro de Cabo Espartel. Este convenio se hizo por duplicado en francés y en árabe, en Tánger á 31 de Mayo de 1865, que corresponde al quinto día de la luna de Moharem del año de 1282 de la Egira, después de haber sido firmado y sellado con el de sus armas por los respectivos Plenipotenciarios en la fecha que arriba se espresa. Segun en él aparece, los gastos necesarios para la conservación y administración de dicho faro, serán sufragados por las Potencias contratantes por medio de una contribución anual, correspondiendo el pago de igual cuota á cada una de las Potencias signatarias, á excepción de la de Marruecos, obligándose este á contribuir en su día con igual cuota que las demas si llegara á tener el Sultan una marina mercante ó de guerra. Los gastos de reparación y de construcción en caso necesario estarán á su cargo. El Sultan se compromete también á dar, para la seguridad del faro, una guardia compuesta de un Kaid y cuatro soldados, comprometiéndose á conservar en todo caso este establecimiento, así como también á atender á la seguridad de sus guardias y empleados. Las Potencias contratantes se obligan á respetar la neutralidad del faro. Regirá por diez años y ha sido ratificado y cangeadas las ratificaciones en Tánger el 14 de Febrero último.

La Gaceta del 13 contiene: Un real decreto referente al pago de derechos en la importación de géneros y efectos que se haga por los puertos de Cuba; el arancel de importación que ha de regir en Cuba desde el 1.º de Julio, con arreglo á lo dispuesto en el real decreto anterior; y un real decreto autorizando á los Ayuntamientos de la isla de Cuba para poder destinar á las atenciones municipales, en virtud de lo dispuesto por el art. 6.º del real decreto de 12 de Febrero último.

La Gaceta del 14 contiene: Una real orden dada con motivo de haber fallecido en la Corte el Emmo. Cardenal D. Fernando de la Puente, Arzobispo que fué de Burgos y para honrar su memoria, disponiendo que en la traslación de sus restos mortales, se le hagan los mismos honores fúnebres que corresponden á un Capitan General de ejército con mando en Jefe, que muere en campaña, levantando para ello la prohibición que establecen las ordenanzas respecto de los puntos de residencia de SS. MM. y Principe de Asturias. Un Real decreto disponiendo que pasen á la Audiencia de Sevilla á continuar sus servicios, los Magistra-

dos Supernumerarios Don Mariano Garrido, D. Gregorio Alvarez Gonzalez y D. Miguel Lopez Escudero que lo son de las de Valladolid, Albacete y Zaragoza; Una real orden del Ministerio de Hacienda resolviendo en expediente, instruido a instancia de varios vecinos de Villanueva del Rosario, y en solicitud de que se les escluya del repartimiento de consumos de Antequera, que se elimine del mismo a todos los terratenientes y hacendados forasteros que no tengan casa abierta mantenida a su costa por mas de treinta dias, segun lo dispuesto en el articulo 221 de la Instruccion de consumos, devolviendoles todas las cantidades exigidas por inclusion indobida, y que respecto a los vecinos se adopte como base para graduar sus consumos y los derechos que deben satisfacer, los que calculen que causen los trabajadores y ganados que se empleen en cada unidad de tierra de labor, pero escluyendo siempre a los hacendados forasteros; Otra real orden autorizando el desembarque en Zarauz, Guetaria y Orrio de todas las mercancías procedentes del extranjero que hayan sido importadas y adeudadas en las Aduanas de San Sebastian ó Zumaya si son de las comprendidas en la habilitacion de dichas Aduanas, siempre que los interesados lo soliciten y vayan acompañadas de las guías expedidas por las referidas administraciones con destino a cualquiera de los expresados tres puntos, en donde a su llegada, y antes de proceder a la descarga, deberán presentar los citados documentos al jefe de carateneros que haya de presenciar dicha operacion, haciendo las confrontaciones debidas, y devolviendo las precitadas guías a la administracion de Aduanas por donde hayan sido expedidas; Otra Real orden del Ministerio de Ultramar mandando a los Señores Gobernadores superiores civiles de Cuba y Puerto-Rico, y Gobernador de Fernando Pó que al notificarse a cualquiera empleado la concesion de licencia, se les recuerden las prescripciones de los articulos 78 y 79, cap. 8.º del Real decre-

to organico a las carreras de Ultramar, que impone a los empleados de dichas provincias que obtuviesen licencia, la obligacion de acreditar con certificado de los Capitanes de los puertos de arribada en España, ó de los Consules de S. M. en el extranjero, la llegada a los mismos despues de viaje directo ó de costumbres, así como el reembarque para su destino dentro del termino legal; Y otra Real orden encargando a las oficinas de la Seccion Central de Ventas y Estadística de la isla de Cuba y a los ayuntamientos de la misma, que procuren con el mayor esmero que la distribucion de los repartos individuales se arregle a la mas rigurosa justicia, y que cada uno de los contribuyentes pague lo que deba con exacta proporcion a su riqueza y a los rendimientos que esta le proporcionen.

REVISTA PROVINCIAL.

RECAUDACION. La Direccion general de Contabilidad de Hacienda pública ha dado a luz el Estado demostrativo, con distincion de Direcciones y de provincias, de la recaudacion obtenida en el mes de Enero de 1867, formado en cumplimiento de la disposicion 2.ª de la Real orden de 11 de Octubre de 1856. En dicho documento figura la provincia de Salamanca por los conceptos siguientes: 51.433,746 escudos de Contribuciones directas; 9.753,079 de Impuestos indirectos; 74.024,759 de Rentas Estancadas y Loterías; 54.425,944 de Propiedades y Derechos del Estado, y 1.322,631 del Tesoro público. Total: 144,960 escudos y 159 milésimas.

PORTAZGOS. En las relaciones de las disposiciones acordadas por el Ministerio de Fomento en el mes de febrero último, relativas al personal del mismo y sus dependencias, figuran los nombramientos de Don Antonio Perona y D. Marcial Fernandez, para las plazas de administradores de los portazgos de Glorieta de Capuchinos y de Villavieja.

MERCADOS. El precio medio que han tenido en la provincia y durante el mes de febrero último los artículos de consumo que se expresan, es el que a continuacion se detalla: Trigo 4 escudos y 612 milésimas la fanega, y 8 escudos y 309 milésimas el hectol.; cebada 2 eds. 600 mil. la fanega y 4 eds. 684 mil. el hectol.; centeno 2 eds. 714

mil. la fanega y 4 eds. 890 mil. el hectol.; garbanzos 3 eds. 134 mil. la arroba y 272 mil. el kilóg.; arroz 3 eds. y 087 mil. la arroba y 268 mil. el kilóg.; aceite 6 eds. 600 mil. la arroba y 525 mil. el litro.; vino 1 eds. 353 mil. la arroba y 83 mil. el litro.; aguardiente 4 eds. 475 mil. la arroba y 277 mil. el litro.; carnero 134 mil. la lib. y 334 mil. el kilóg.; vaca 143 mil. la lib. y 310 mil. el kilóg.; tocino 309 mil. la lib. y 674 mil. el kilóg.; paja de trigo 173 mil. la arroba y 015 mil. el kilóg.; paja de cebada 470 mil. la arroba y 014 mil. el kilóg.

CORREJIMIENTOS. D. José Ramon Enciso, alcalde corregidor que era de Bejar, ha sido nombrado sub-gobernador de Mahon.

OBRA PÚBLICA. Dice la *Correspondencia de España*.

«Parece que se activan con bastante eficacia las gestiones para la fucion de los ferrocarriles del N. O. y de Medina a Salamanca y Orense a Vigo.»

ADMINISTRACION DE JUSTICIA. Por el Juzgado de primera instancia de esta capital se encarga la busca y captura de seis ó siete hombres vestidos con gorras de paño, pantalones como a estilo de Toro, anguarinas largas, uno de ellos con sombrero de ala corta y bajo de estatura, que en la noche del cinco último robaron en casa de Tomas Escudero Martin, vecino de Villavieja, 4 onzas de oro, 2 centenos, 1 cristó de oro con cadena de plata y 10 botones de filigrana de plata.

PARADAS. Se han concedido las necesarias patentes para su establecimiento a D. Francisco Policarpo de Ojeda, en Aldearrubia; a D. Leandro Escalada, en Santiago de la Puebla y en Peñaranda de Bracamonte; y a D. Francisco Martin de Horna, en esta última villa.

Prensa de la Provincia. El *Corujano Puro*, periódico científico exclusivamente quirúrgico, dedicado a proteger los intereses morales y materiales de esta clase, y que se redacta en Peñaranda de Bracamonte, en el último número que hemos tenido el gusto de ver, publica lo siguiente: Oseulo de paz, de union y de benevolencia entre los profesores todos de ciencias médicas, por D. Joaquin Guitarte (Cabezas del Villar); Discurso sobre la fuente cataliquidos, instrumento inventado por D. Aniceto Mascaro; Importancia y utilidad de la Higiene, por D. Nicolás Miranda; La Ciencia de curar inspiracion divina y la mas útil y necesaria a la sociedad, por D. Ramon Garcia y Torres; Remitido y Vacantes.

—Nuestro estimado colega el *Boletín de primera Enseñanza de la Provincia de Salamanca*, publica en su seccion doctrinal, con el epigrafe de *Movimiento conti-*

nuo, un artículo ocupándose de los Maestros que con certificado de aptitud dirigen escuelas incompletas. Sugiere la idea de escribir nuevamente sobre los Maestros de escuelas incompletas, el haber sabido que uno que estaba en un pueblo de 30 vecinos en el partido de Alba y con la miserable dotacion de 1000 rs. ha quedado sin colocacion, porque le convenia a un maestro con título, llevando como llevaba el que ha quedado excedente diez años ó más de práctica, pero con certificado de aptitud, el tiempo que hace se publicó la Ley de Instruccion pública. Este maestro como todos los que se encuentran en su caso, que son los más, se hallan regentando, segun nuestro colega, legalmente las escuelas incompletas, puesto que reunen los requisitos que exige el art. 181 de la ley. Práctico en la enseñanza el Maestro con certificado, ofrecerá resultados positivos, al paso que el que tiene título, interin ensaya, y acaso escrupulosamente, lo que aprendieran en la normal, ya sobre sistemas, ya sobre métodos y procedimientos, ha de rotar, sin querer, los progresos de la instruccion de los niños. Al pueblo se le grava el presupuesto municipal, porque siendo Secretario el antiguo Maestro, ahora con el sueldo de Secretario solo, no podrá sostener su familia, y exigirá, como es natural, que se le aumente. Tan pronto como se presente ocasion al Maestro con título para ir a otra escuela de mayores rendimientos, deja la que hoy dirige, pero con la dificultad de proveerse otra vez en Maestro de certificado, porque sabe que su colocacion durará tanto tiempo cuanto sea el que tarde en pretender otro con título. Son grandes los perjuicios que se siguen a la educacion y enseñanza de los pueblos pequeños, con este cambio frecuente ó con las interinidades a que necesariamente ha de dar lugar. Los infelices que con el documento citado se creían inamovibles, se ven ahora errantes y buscando de pueblo en pueblo los recursos que necesitarán para sostener sus familias, y que creían haber asegurado con el estudio que hicieran para adquirir su certificado. Nuestro colega está conforme con que serán indudablemente mas aptos para la enseñanza, aquellos maestros que ofrecen mayores garantías de saber y de moralidad, pero cree que no se la ofrecen a la vez los pueblos pequeños a estos Maestros titulares para que estén mucho tiempo al frente de sus escuelas con tan exiguos sueldos como les dan, y que no son los mejores Maestros para los pueblos los que más saben, sino los que con la instruccion necesaria, con vocacion y sin grandes aspiraciones se contentan a vivir modestamente en los que cuentan corto vecindario. El Bole-

«Y bien, Elis Frohom, aun estás ahí meditando? ¿No te ha de dejar nunca tu despacible locura? Un jóven triste como tú jamas será un buen marino. Tienes valor, es cierto; pero no sabes beber ni cantar, y amontonas tus ducados como un avaro; esto te hará desgraciado. ¡Vamos, ven a divertirté con nosotros, ó sino, que el diablo del mar te tuerza el pescuezo!»

Elis Frohom se estremeció, tomó un vaso de aguardiente que le ofrecia uno de sus camaradas, y lo apuró de un trago.

«Toma, Joens, le dijo, ya ves que sé beber; en cuanto a mi aptitud para mi oficio de marino, el capitán puede juzgar mejor que vosotros. Pero vuestras orgias me inspiran retraimiento, y sobre todo, mi conducta en tierra a nadie le importa.

—Bien, bien, ya sabemos que eres de Noruega, y que las gentes de tu país son siniestras como las aves nocturnas. Pero ya haremos que se acerque alguien que te haga levantar.

Dos minutos despues, una de las jóvenes mas lindas del banquete vino a sentarse al lado de Elis. Esta jóven tenia un rostro encantador, y unos ojos seductores.

«Elis, le dijo, porque huís de vuestros camaradas? ¿Porque esa tristeza despues de tan largo viaje, despues de tantos peligros, y en el momento en que pisais el suelo de vuestra patria?»

Y al decir esto tomó una de las manos de Elis entre las suyas.

El marinero se estremeció, cogió a la jóven, por el talle, y la estrechó contra su corazón con un movimiento convulsivo.

«¡Ay! dijo con amargura, ya no hay para mi, ni alegría ni dicha. Id, niña bella, volved a la fiesta; cantad, reid, bailad y dejad al pobre Elis con su locura. Su presencia os volveria tan triste como él. Pero tomad, vos sois linda, y vuestra conducta para conmigo me ha conmovido. Quiero hacer os un pequeño regalo.»

Elis, a estas palabras, sacó de su chaleco dos ducados y los deslizó en la mano de la jóven, con un bonito pañuelo de las Indias, que le puso al cuello.

La jóven se levantó; una lágrima furtiva brillaba en sus ojos negros.

EL VIEJO TORBERN,

CUENTO NOCTURNO,

POR HOFFMANN.

traducido del alemán.

SALAMANCA:

IMPRENTA DE D. SEBASTIAN CEREZO,

1867.

quisiera que todos tuvieran un título, pero acaso no esté largo el día que esto suceda, dispuesto como está que haya en las escuelas normales por los meses de Julio y Agosto cursos extraordinarios en que se preparen Maestros para pueblos pequeños. El Boletín concluye pidiendo que los Maestros que han dado prueba de aptitud ante un tribunal competente y tengan certificado que lo justifique, con más, buena conducta, y merezcan la confianza de las autoridades y de las familias, sean inamovibles según se desprende del espíritu y letra del artículo 181 de la ley vigente. El tenerlos, como se les tiene hoy en un movimiento continuo, es un grave perjuicio para los pueblos, para la enseñanza y para los Maestros que se creyeron seguros en sus humildes escuelas cumpliendo con sus deberes.

—El mismo periódico continúa insertando la Memoria sobre algunas mejoras que pueden hacerse en la instrucción primaria, presentada por el Consejero de Instrucción pública D. Fermín Caballero, á la Dirección General del Ramo.

—Nos asociamos con sinceridad á la siguiente declaración de nuestro colega:

«La Diputación de Salamanca según hemos oído, unánime votó porque continuarán las escuelas normales, como necesarias para formar Maestros y Maestras que lleven á los pueblos la instrucción que les es tan necesaria. Es mas digna de elogio esta conducta de la Diputación, cuanto que la provincia de Salamanca es de las primeras que en España creó su escuela normal, en 1842. —Felicitamos á la Diputación que tan bien sabe responder á las glorias de esta Universidad procurando sostener dos establecimientos, que sin duda alguna han de contribuir á extender la ilustración, fomentando la enseñanza popular que es la que conviene generalizar para reformar las costumbres públicas.

CRONICA LOCAL.

SUMINISTRO Háse anunciado por D. Benito Gonzalez de Eiris, Comisario de Guerra é Inspector de utensilios de esta plaza, que el 21 del corriente, á las 12 de su mañana, y en sus oficinas, núm. 33 de la calle del Prior, se celebrará segunda subasta del suministro á las tropas estantes y transeuntes por Salamanca, puesto que no tuvo efecto la primera anunciada para el día 7.

RUINA. El miércoles 13 del corriente se cayó una fila de piedras del moginete de la Iglesia parroquial de San Benito. El desprendimiento tuvo lugar á la una y media del día próximamente. Las piedras cayeron para la parte de la Escuela de la Compañía, sin que felizmente hubiera que lamentar desgracia alguna, debido sin duda á lo mucho que llovía en aquellos momentos, y que no permitía que personas anduvieran por las calles. Con fecha de 30 de Diciembre de 1864 se instruyó expediente para la reparación de dicho templo, y hoy está en la Superioridad, para su aprobación. La lentitud de la tramitación de estos expedientes y la falta de fondos en esta Diócesis, son las causas de que no se haya atendido á la reparación, tan pronto como era de desear, á pesar del celo y actividad de la Junta de Edificación y Reparación de templos y del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo su presidente. Se ha tomado la medida preventiva de formar empalizadas para evitar el paso por dicho punto.

DIPUTADOS A CORTES. El resultado de las votaciones verificadas en esta provincia, según los datos de que hasta ahora disponemos, es el siguiente: En el primer día, obtuvieron en esta Ciudad: 448 votos los Sres. D. Victor Cardenal, D. Gonzalo Saavedra, D. Gaspar Escudero, y D. Eusebio Bermudez de Castro; 447 D. Cipriano Rodriguez Arias; 446 D. Francisco P. de Ojeto; y 3 D. Lázaro Ralero. —En la seccion de *Bejar*, obtuvieron: 216 votos el Sr. Rodriguez Arias; 214 los Sres. Cardenal, Saavedra, Bermudez de Castro y Escudero; 213 el Sr. Ojeto; y 1 el Sr. Ralero. —En la de *Ciudad-Rodrigo* tuvieron 31 votos los Sres. Cardenal, Saavedra, Escudero, Bermudez de Castro, Rodriguez Arias y Ojeto. —En la de *Ledesma*, resultaron con 150 votos los mismos Señores. —En la de *Sequeros* con 163. —Y en la de *Peñaranda* con 238.

En el segundo día obtuvieron en Salamanca: 340 votos el Sr. Bermudez de Castro; 308 los Sres. Cardenal y Escudero; 307 el Sr. Ojeto; 306 el Sr. Arias Giron; 304 el Sr. Saavedra, y 1 los Sres. D. Cándido Necedal, D. José Ojeto, D. Tomás Sanchez Ventura y D. Lázaro Ralero. Hubo 25 papeletas en blanco. —En *Bejar* resultaron con 405 votos el Sr. Rodriguez Arias, con 100 el Sr. Cardenal, con 90 el Sr. Saavedra, con 83 el Sr. Escudero, con 78 el Sr. Ojeto (D. F. P.), con 76 el Sr. Bermudez de Castro con 3 los Sres. D. Antonio Ocaña, y D. Juan Brabo Murillo, y con 2 los Sres. D. Leoncio Miranda, D. Isidro Crego, D. Lázaro Ralero, D. Estanislao Garcia Herrero, y el Sr. Duque de Rivas. —En *Ciudad Rodrigo* obtuvieron 222 votos los mismos Señores que fueron votados en el día anterior. —Y

en *Ledesma*, 428 los Señores Cardenal Saavedra, Escudero, Bermudez de Castro, Rodriguez Arias y Ojeto (D. Francisco P.); y 4 los Sres. D. Francisco Hernandez y Fernandez, D. Raimundo Garcia Vaquero, Don Jacinto Bartolomé y Don José Garcia de Ana.

Y en el tercer día han obtenido en esta Ciudad. 272 el Sr. Cardenal, 269 los Sres. Bermudez de Castro y Ojeto; 260 el Sr. Escudero, 254 el Sr. Saavedra, 203 el Sr. Rodriguez Arias, 4 el Sr. Sanchez Ventura, 2 D. Miguel Sainz Pardo, y 1 los señores D. Agustín Escudero, D. Antonio Martín Toribio, D. Santiago Juanes Pedraz, Don Juan Martín Campana, D. Fulgencio Tabernero, de Terrones, D. Manuel Mendez, de la puerta de Zamora, y D. Francisco Garcia, del corral de San Marcos; resultando 90 nombres en blanco.

ESEMÉRIDES DE LA PROVINCIA. La abundancia de materiales nos impidió principiar con el número anterior de nuestro periódico, este trabajo completamente original, ligerísimo extracto de apuntes de mayor importancia que conservamos. Pero habiéndonos propuesto que las *Esemérides de la Provincia* guarden exacta correspondencia con la publicación de nuestro periódico, insertamos hoy las relativas á los dos primeros números. Esperamos que nuestros suscritores apreciarán como un obsequio especial el enojoso estudio que supone esta seccion por demás curiosa, y que en ella han de ver una vez más nuestro decidido propósito de que LA PROVINCIA sea, cual conviene, una publicación eminentemente provincial. Nuestro trabajo llegaría á hacerse pesado algunas veces, si publicáramos todas las Esemérides que de algunos días hemos reunido: cuando tengamos muchas de que escoger, obtendremos naturalmente por las de mayor significacion. Podrá ocurrir tambien que para algunas fechas, que en todo caso serán muy pocas, no hallemos Eseméride digna de ser impresa, ya por que nuestras preferentes ocupaciones nos lo impidan, ó por que una rara combinacion de circunstancias haya salvado á aquellos días de recuerdo notable. Tampoco será imposible que por defecto del original, por inexactitud de copia ó por descuido de impresion publicemos algun error, facilísimo siempre en materia de números. En estos dos últimos casos agradeceremos como un obsequio al Público y á la Redaccion cualquiera observacion de nuestros lectores. De este modo lograremos un trabajo mas próximo á la perfeccion, y al cabo de algun tiempo se hallará en la coleccion de LA PROVINCIA un compendio curiosísimo de la Historia Salmantina.

Marzo 14.—1811. El general frances Mr. Thibaut, gobernador de Salamanca por José Napoleon, con el propósito de embellecer esta ciudad, mandó demoler la manzana de casas que habia entre la Catedral y el Colegio de S. Bartolomé, de que resultó la plazuela que hoy se llama de Anaya.

—15.—1581. Por Real Provision de don Felipe II, dictada en expediente instruido al efecto, se refundieron en los tres hospitales del Estudio, de Santa Maria la Blanca y de la SS. Trinidad, los 19 que á la sazón se conocian en Salamanca. Continuó el del Estudio como propio de la Universidad. Los de Nuestra Señora del Amparo y de San Lázaro se incorporaron al de Santa Maria la Blanca. Y en el de la SS. Trinidad se refundieron los de Santa Ana, S. Antonio Abad, Aragon, el Caballo blanco, la Corona, S. Cosme y S. Damian, los Cruzados, los Escuderos, el Espiritu Santo, la Estrella, Santa Marina, S. Paulino, S. Gregorio, y S. Juan de Jerusalem.

—16.—1825. Por auto del Sr. Gobernador de la Sala del Crimen de la Real Audiencia de Sevilla se mandó prender á los diputados á Cortes por Salamanca D. Felix Varela, D. Felix Ovalle y D. Juan Pacheco, como á los demás que con ellos votaron el destronamiento de D. Fernando VII, y realizar el embargo de sus bienes.

—17.—1860. Por Real orden se autorizó al Sr. Rector de la Universidad de Salamanca para establecer en el edificio denominado de Trilingüe y con el título de El Principe Alfonso, un colegio de 120 internos, que se sostendrá con las rentas, acciones y derechos de los antiguos colegios suprimidos en la misma ciudad.

—18.—1780. La Academia Española premió la Eglola en alabanza de la vida del campo, del Dr. D. Juan Melendez Valdés, sucesivamente alumno y Catedrático de Prima de Letras Humanas de la Universidad de Salamanca.

—19.—1810. Cuatro compañías inglesas de la vanguardia del ejército mandado por lord Wellington, tuvieron en Barba de Puerto un reñido choque con 600 franceses que cruzaron el puente de S. Felices, y les obligaron á replegarse á sus puestos: los franceses preparaban el asedio de Ciudad-Rodrigo, y los ingleses parecian dispuestos á prestar á la plaza un auxilio que al fin no la prestaron.

—20.—1300. D. Fernando IV y su mujer D.ª Constanza, estando en Salamanca, confirmaron á la Real Clerencia de S. Marcos los privilegios que la habian otorgado los reyes D. Alfonso VIII y D. Alfonso IX.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.
Salamanca: Imp. de D. S. Cerezo, Rua 4.

EL VIEJO TORBERN.

EL VIEJO TORBERN.

En un hermoso día de Julio, brillante el sol y puro el cielo, todo el pueblo de Gothaborg estaba reunido en el puerto.

Un rico navio que llegaba de las Indias orientales, habia echado el ancla, la bandera sueca ondeaba en el mastil beaupré; una multitud de barquichuelos paseaban por el golfo de azuladas aguas, y el trueno del cañon de Mastuggetorg era repetido en lontananza por los ecos de la mar.

Los negociantes de la Compañía de las Indias se paseaban por el muelle, calculando los beneficios que tendrian con tan dichoso viage, y toda la ciudad de Gothaborg se regocijaba por el aumento de prosperidad comercial de que habia sido testigo.

La tripulacion del navio saltó á tierra al mismo tiempo que el cargamento. Varias bandas de música la recibieron con magnificas tocatas, y la precedieron en medio de aclamaciones generales, hasta el arrabal de Haga donde se habia preparado un espléndido banquete. El festin se terminó con un gran baile en el que tomaron parte hasta las señoras de la ciudad.

Un solo marinero, jóven bello y como de 20 años, no participaba de la alegría universal. Estaba solo en un banco á la puerta de la hosteria.

Muchos de sus camaradas se le acercaron.